



*2006, Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.*

Honorable Pleno Legislativo:

Los suscritos, Diputados Ramón Garza Barrios, Alejandro Antonio Sáenz Garza, Aída Araceli Acuña Cruz, Hugo Andrés Araujo de la Torre, Rodrigo Canales Pérez, Roberto Benet Ramos, Jesús Everardo Villarreal Salinas, Alejandro Ceniceros Martínez, Juan José Chapa Garza, Agustín Chapa Torres, José de la Torre Valenzuela, Alfonso de León Perales, María Eugenia de León Pérez, Fernando A. Fernández de León, Alejandro René Franklin Galindo, Héctor Martín Garza González, José Gudiño Cardiel, A. Guadalupe Flores Valdez, Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Norma Leticia Salazar Vázquez, Héctor López González, Servando López Moreno, Benjamín López Rivera, Julio Cesar Martínez Infante, Armando Martínez Manríquez, Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Carlos Manuel Montiel Saeb, Everardo Quiroz Torres, José Francisco Rábago Castillo, Arturo Sarrelangue Martínez, Jaime Alberto G. Seguy Cadena y Narciso Villaseñor Villafuerte, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 31, párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso b), 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5 y 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien, por este conducto, formular **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO,**



TAMAULIPAS

TAMAULIPAS, SEA INCORPORADO AL ESQUEMA FISCAL COMO REGIÓN FRONTERIZA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante Punto de Acuerdo No. LIX-133, expedido por esta Legislatura se solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretario de Gobernación, que en el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, se incluyera al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, mismo que fue remitido al Secretario de Gobernación, con oficio número HCE/SG/AT/0623, de fecha 24 de mayo del actual, signado por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, sin haber obtenido respuesta favorable a la petición.

Con relación al oficio señalado, a la fecha se han recibido en este Congreso, copias para conocimiento de los documentos que a continuación se citan; Volante número UCG/003109/2006, el 2 de julio de 2006, remitido de la Oficina del Secretario de Gobernación al Subsecretario de Enlace Legislativo, oficio número 325-SAT-09-V-8397 del 26 de junio del actual, signado por el Administrador Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, turnado a la Directora General Adjunta de la Unidad de Legislación Tributaria, quien a su vez lo remite al Director General de Comercio Interior y Economía Digital, de la Secretaría de Economía, con el oficio número 350-A-III-049, de fecha 17 de julio del 2006, oficina ésta última con la que se entabló comunicación vía telefónica, sin obtener respuesta a lo requerido.



TAMAULIPAS

SEGUNDO. De lo anterior se desprende que el Punto de Acuerdo fue remitido a la Secretaría de Gobernación, quien no informó al Titular del Ejecutivo Federal sobre la petición realizada de someter a consideración al Congreso de la Unión la iniciativa en la que se solicite que en el esquema fiscal, sea incluido el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, como región fronteriza y tampoco emitió respuesta a este Congreso, turnándolo a la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de quien no se ha recibido respuesta.

Así también, de las copias de conocimiento recibidas se observa que fue turnada a la Directora General Adjunta de la Unidad de Legislación Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda, por considerar que es un asunto de su competencia y ésta a su vez, por el mismo motivo lo remite a la Secretaría de Economía, sin emitir ninguna de las dos Secretarías, respuesta a lo solicitado por este Congreso.

TERCERO. Ante la falta de atención a la solicitud planteada, estimamos necesario que la Comisión Asuntos Fronterizos realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para lograr que el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea considerado dentro del esquema arancelario fiscal como región fronteriza, a fin de apoyar el desarrollo en dicho municipio, tomando en cuenta que tiene frontera con los Estados Unidos de Norte América, pero su cabecera municipal se encuentra a 40 kilómetros de ésta.

Por lo anterior y ante la urgente y obvia resolución, nos permitimos proponer la dispensa de trámite y resuelva en definitiva sobre lo propuesto, con



TAMAULIPAS

fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 párrafo 5 de nuestra norma interna, sometiendo al análisis, discusión y aprobación, en su caso el presente:

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, SEA INCORPORADO AL ESQUEMA FISCAL COMO REGIÓN FRONTERIZA.

ARTICULO PRIMERO. Se instruye a la Comisión de Asuntos Fronterizos para que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para que el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea incorporado al esquema fiscal como región fronteriza.

ARTICULO SEGUNDO. Por los conductos institucionales adecuados, invítese al Titular del Ejecutivo del Estado, para que designe dos Representantes que colaboren en las acciones que se realicen.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y al titular del ejecutivo, por conducto de la Secretaria General de Gobierno.



TAMAULIPAS

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.

DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS

**DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ
GARZA**

DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

**DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA
TORRE**

DIP. RODRIGO CANALES PEREZ

DIP. ROBERTO BENET RAMOS

**DIP. JESUS EVERARDO VILLARREAL
SALINAS**

**DIP. ALEJANDRO CENICEROS
MARTÍNEZ**

DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA

DIP. AGUSTÍN CHAPA TORRES

DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA

DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES



DIP. MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ

**DIP. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE
LEÓN**

**DIP. ALEJANDRO RENÉ FRANKLIN
GALINDO**

**DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA
GONZÁLEZ**

DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

DIP. A. GUADALUPE FLORES VALDEZ

**DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL
RODRÍGUEZ**

**DIP. NORMA LETICIA SALAZAR
VAZQUEZ**

DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ

DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO

DIP. BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA

**DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ
INFANTE**

DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

**DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ**



DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB

DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO
CASTILLO**

**DIP. ARTURO SARRELANGUE
MARTÍNEZ**

**DIP. JAIME ALBERTO G. SEGUY
CADENA**

**DIP. NARCISO VILLASEÑOR
VILLAFUERTE**